

**FACULTAD DE ZOOTECNIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 009/20**

En la Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Zootecnia, siendo las 02:10 p. m. del 23 de julio del 2020, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia y con la asistencia de los docentes: Ing. Próspero Cabrera Villanueva; Ing. José Almeyda Matías; Dra. María Elena Villanueva Espinoza; Ing. Jorge Vargas Morán; Ing. Carmen Alvarez Sacio; Ing. Cecilio Barrantes Campos; Dr. Carlos Gómez Bravo; M.V. Aída Cordero Ramírez; Ing. Gloria Palacios Pinto; Ing. Jonathan Morón Barraza y Dra. Nataly Bernuy Osorio.

Directores: Dr. Edwin Mellisho Salas (Director de la Unidad de Investigación FZ); Dr. Alberto Barrón López (Director de la Unidad de Postgrado FZ); M.V. Segundo Gamarra Carrillo (Director de la Unidad de Calidad y Acreditación FZ); Ing. Jorge Vargas Morán (Director del Departamento de Producción Animal); Dr. Carlos Vílchez Perales (Director del Departamento de Nutrición).

Sr. Alexander Huaranga Huacausi (Representante de Centro Federado de Zootecnia).

Enlace: meet.google.com/xky-gfcy-jzb

Inasistencias injustificadas

Ing. Pedro Ciriaco (Director de la Unidad de Extensión Univ. y Proy. Social FZ)

Actuó como secretario el Ing° Jonathan Alejandro Morón Barraza

Con el quorum de reglamento se dio inicio a la sesión siendo a las 02:10 p. m.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES DEL COMITÉ DE ASUNTOS PEDAGÓGICOS Y ESTUDIANTILES – CAPE

REINCORPORACIÓN

- ✓ Leído el Informe CAPE.010.20 del Comité de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles-CAPE de la Facultad de Zootecnia, que propone se considere Procedente la REINCORPORACIÓN da la alumna **LLATAS JESÚS WENDY DEL MILAGRO** con Matrícula N° 20131225 a la Facultad de Zootecnia, debido que se acoge al Artículo 142° del Reglamento General de la UNALM; y deberá adecuarse a la Malla Curricular 2019.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por Unanimidad. (TR. N° 099/FZ.20).

TRASLADO INTERNO

- Leído el Informe CAPE.011.20, sobre la propuesta de Aceptar el Traslado Interno de la Facultad de Agronomía a la Facultad de Zootecnia a la alumna **FLORES PEREZ YOVANA**, con N° de Mat. 20180032, a partir del Semestre 2020-II, por cumplir los requisitos establecidos en la Resolución N° 0907-2011-UNALM de fecha 18 de noviembre de 2011; deberá acogerse a la Malla Curricular 2019.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad. (TR. N° 100.20).

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:

Creación de Círculos de Investigación

- Vista la comunicación UIFZ.051.20 de la Unidad de Investigación, que propone Aprobar la Creación del Círculo de Investigación Zootecnia en Animales Silvestres (GIZAS) de la Facultad de Zootecnia para su Validación ante el Vicerrectorado de Investigación de la UNALM; presentando los documentos pertinentes para su calificación; siendo el docente responsable del Círculo el PhD. Carlos Vílchez Perales.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por mayoría. (TR. N° 101.20).

El Ing. Almeyda informa que todos los círculos de investigación cumplen con los requisitos para poder crearse y que se preocupa por la abstención de algunos miembros de consejo; debido a que los círculos van a apoyar a los alumnos que están por egresar en la elaboración de sus Trabajos de Investigación (Tesina) y posterior Tesis.

- Vista la comunicación UIFZ.003.20 de la Unidad de Investigación, que propone Aprobar la Creación del Círculo de Investigación y Extensión en Ganadería Lechera (CIEGAL) de la Facultad de Zootecnia para su Validación ante el Vicerrectorado de Investigación de la UNALM; presentando los documentos pertinentes para su calificación; siendo el docente responsable del Círculo el Mg. Sc. José Almeyda Matías.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por mayoría. (TR. N° 102.20)

- Vista la comunicación UIFZ.004.20 de la Unidad de Investigación, que propone Aprobar la Creación del Círculo de Investigación de Mejoramiento en Vacunos Lecheros (CIMVAL) de la Facultad de Zootecnia para su Validación ante el Vicerrectorado de Investigación de la UNALM; presentando los documentos pertinentes para su calificación; siendo el docente responsable del Círculo la Mg. Sc. María Elisa García Salas.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por mayoría. (TR. N° 103.20).

Renovación de Creación de Círculos de Investigación:

- Vista la comunicación UIFZ.026.20 de la Unidad de Investigación, que propone Aprobar la Renovación para la permanencia del status como Círculo de Investigación en Biotecnologías Reproductivas (BIOREP) de la Facultad de Zootecnia para su Validación de continuidad ante el Vicerrectorado de Investigación de la UNALM; presentando los documentos pertinentes para su calificación; siendo el docente responsable del Círculo la Ing. Amalia Gallegos Cárdenas.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad. (TR. N° 104.20).

- Vista la comunicación UIFZ.027.20 de la Unidad de Investigación, que propone Aprobar la Renovación para la permanencia del status como Círculo de Investigación en Avicultura (CIA) de la Facultad de Zootecnia para su Validación de continuidad ante el Vicerrectorado de Investigación de la UNALM; presentando los documentos pertinentes para su calificación; siendo el docente responsable del Círculo el PhD. Carlos Vílchez Perales.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad. (TR. N° 105.20).

- Vista la comunicación UIFZ.050.20 de la Unidad de Investigación, que propone Aprobar la Renovación para la permanencia del status como Círculo de Investigación en Animales Menores (CIZAM) de la Facultad de Zootecnia para su Validación de continuidad ante el Vicerrectorado de Investigación de la UNALM; presentando los documentos pertinentes para su calificación; siendo el docente responsable del Círculo el Mg. Sc. José Sarria Bardales.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad. (TR. N° 106.20).

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECCIA

Leída la carta 087/CC-FZ/2020 enviada por el Dr. Edwin Mellisho Salas, Presidente del Comité de Curricula, al haber coordinado con los Miembros de dicho Comité, tutores y alumnos del Plan de Estudios 200; y que mediante Resolución N° 302/FZ.19 se aprueba el cierre de las Mallas Curriculares 1993 y 2001; luego de un análisis profundo llegaron a las recomendaciones: de Aprobar la migración de los siguientes alumnos a las Mallas Curriculares que se indican a continuación:

MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CREDITOS APROBADO	Recomendación: HABILITAR A:
20010971	Lizana Espinoza Edward	207	Culminará en Semestre 2020-I
20101380	Cachique Aguilar Scott Alonso	191	Culminará en Semestre 2020-I
19850712	Ticona Calisaya Miguel Pedro	252	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20030969	Caurino Salazar Liz Dayana	205	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20051098	Villaruel Huamalies Ramiro	155	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20071219	Bolimbo Orellana Cristhian Jesus	179	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20080667	Meza Quilca John Omar	156	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20091247	Campos Campos Adriana Maribel	189	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20091267	Loza Carreño Claudia Isabel	163	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20091283	Valdivia Puelles Nelly Taina	198	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20100389	Rivadeneira Espinoza Angela Johana	185	Malla Curric. 2016-II (sin tesina)
20020264	Castro Canchari Ulises Gustavo	116	Malla Curric. 2019-I
20091260	Huamán Cueva Esther	136	Malla Curric. 2019-I
20100386	Paredes Anco Jonathan André	94	Malla Curric. 2019-I

Y sugerir que la Malla Curricular 2001 debería quedar sin efecto al culminar el Semestre 2020-I.

Puesto a consideración del pleno del Consejo de Facultad, fue aprobado por unanimidad. (TR. N° 107.20).

- ✓ Comunicación UIFZ-052-20, enviada por el Director de la Unidad de Investigación, realizando observaciones al Organigrama de la Facultad en la página Web de la UNALM.

El Decano informa que está comunicación surge como parte del reglamento de la UNALM y su estatuto que los programas de Investigación y Proyección Social no son reconocidos y deberían pasar a ser Programas de Investigación.

El Dr. Mellisho informa que según un organigrama dentro de la dirección electrónica de la oficina de planificación menciona a los programas en un nivel de la unidad de posgrado, unidad de investigación, entre otros y no están respetando los lineamientos establecidos en el Estatuto y Reglamento de la UNALM.

El Decano informa que se trae al pleno para tomar conocimiento y análisis sobre ese punto, pero no se va a tomar ningún acuerdo, pero es recomendable tener en cuenta este punto con la finalidad de trabajar y reordenar los programas para que cobren importancia y vigencia, debido a que la mayoría de programas están con jefes encargados; asimismo, indica que este tema se debe seguir abordando en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

Siendo las 03:28 p. m. se dio por concluida la sesión.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez
Decano

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jonathan Morón Barraza'.

Ing. Jonathan Morón Barraza
Secretario

mlgr